



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

OFICIO

TRD-2024-121.5.1006

Palmira, 31 de octubre de 2024

Señor
ANÓNIMO

ASUNTO: Respuesta a petición

Municipio de Palmira	
Área de Correspondencia y Archivo	
Ofici20240004950	
	31 Octubre 2024 05:14 PM
Tipo:	Correspondencia Saliente
Remitente:	CC 1113636159 SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA [SUBSECRETARIA DE INSPECCION Y CONTROL]
Usuario:	JMARANGOC Folios:

Cordial Saludo.

En atención a su petición con Radicado PQR20240036144, respetuosamente nos permitimos informarle que el día 30 de octubre de 2024 se realizó visita al sector por usted señalado, tal como se da cuenta en el Informe de Visita TRD-121.6.16.202, por lo que se ha dado traslado de su petición y el referido informe al Inspector de Policía (Reparto), a través de la Nota Interna 2024-121.8.1.669 de 31 de octubre de 2024 (NI20240004898).

Así las cosas, corresponde al Inspector de Policía conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia que estime se configuran acorde a los hechos referidos en el Informe de Visita, conforme a su competencia señalada en el Artículo 206 de la Ley 1801 de 2016.

En este sentido, usted podrá intervenir en el proceso verbal abreviado que se inicie eventualmente por parte del Inspector de Policía, por lo cual podrá acudir a la Carrera 32A 29 47 Parque Lineal del Municipio de Palmira, a efectos de conocer el Inspector de Policía que tendrá a cargo el asunto y así como sus derechos en caso de que sea su deseo intervenir en la actuación como parte, para lo cual deberá identificarse plenamente con su nombres completos y documento de identificación.

Finalmente atendiendo que por su parte no se proporcionó ninguna dirección física o electrónica, o algún otro medio de comunicación, conducente a procurar su conocimiento frente al presente oficio, en aplicación analógica de los Artículos 68 y 69 del CPACA, se fija por el término de diez (10) días hábiles, el presente oficio en la Cartelera de Información de acceso público ubicada en el Cuarto Piso de la Alcaldía de Palmira en la

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN Y CONTROL

OFICIO

que se encuentran las instalaciones de esta Subsecretaría, así como se solicitará su publicación en la página web de la Alcaldía de Palmira.

Atentamente,

SANDRA LORENA OSPINA SALAMANCA
Subsecretaria de Inspección y Control

Proyectó: Jamie McGregor Arango Castañeda – Profesional Universitario Grado 2
Revisó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control
Aprobó: Sandra Lorena Ospina Salamanca – Subsecretaria de Inspección y Control

